



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00692731- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por la Lic. Erika Giovana, Secretaria de Asuntos Estudiantiles, referido a la solicitud de licencia presentada por la estudiante Erica Binetti, DNI 27078311; y

CONSIDERANDO:

Que a partir de la situación de pandemia y la modalidad de teletrabajo se ha implementado una nueva forma de tramitación de las licencias estudiantiles. Las y los estudiantes completan un formulario virtual y envían por correo a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles la documentación respaldatoria.

Que lo solicitado se enmarca en lo dispuesto en la RHCCETS 82/08 y demas reglamentaciones que contemplan las licencias estudiantiles.

Que obran el expediente la documentación respaldatoria requerida por las disposiciones reglamentarias vigentes. IF-2021-00692908-UNC-SAE#FCS

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar licencia por enfermedad a la estudiante Erica Binetti, DNI 27078311, por el período 27/9/21 hasta el 30/11/21, de acuerdo a lo solicitado por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles en IF-2021-00692891-UNC-SAE#FCS.

Artículo 2º: Protocolizar. Notificar. Comunicar a la interesada, al Área Enseñanza, y a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad para sus efectos, oportunamente, archivar.

